

HONDURAS

¿NUEVO PANORAMA
PARA LOS DERECHOS HUMANOS?

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO ELECTORAL 2013



INDICE

Honduras ¿Nuevo panorama para los derechos humanos?

Autoras: Maria José Vera Valdivieso y Sara Ballardini

Coordinación: Maria José Vera Valdivieso

Han colaborado en la producción: Pascal Bodemeijer, Regula Fahrländer, Sarah Fritsch, Eva Scarfe , Pablo Stock Rojas y Giovanna Teijido Vázquez.

Diseño y gráfica: Matteo Motta (matmot.eu)

Fotos: Paola Reyes y PBI

Enero 2014

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de COSUDE, Iglesia Valdes, Misereor, Servicio Civil de Paz Alemania, Sigrid Rausing Trust, Trocaire.

PRESENTACIÓN	4
1 INTRODUCCIÓN	6
2 SITUACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS: CIERRE DEL ESPACIO DE TRABAJO	8
2.1 PATRONES DE ATAQUE	8
2.1.1 MILITARIZACIÓN Y AGRESIONES	8
2.1.2 JUDICIALIZACIONES	9
2.1.3 SEÑALAMIENTOS, DIFAMACIÓN Y DESCRÉDITO	10
2.2 GRUPOS VULNERABLES	12
2.2.1 PERSONAS LGTBI	12
2.2.2 OPERADORES Y OPERADORAS DE JUSTICIA	13
2.2.3 PERIODISTAS Y COMUNICADORES Y COMUNICADORAS SOCIALES	13
2.2.4 MUJERES DEFENSORAS	14
Entrevista a Yesica Trinidad y Karla Lara, Red Nacional de Defensoras de DDHH	14
3 CONTEXTO ELECTORAL	18
3.1 ELEMENTOS DE PREOCUPACIÓN PREVIOS A LOS COMICIOS DEL 24 DE NOVIEMBRE 2013	18
3.1.1 SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS	18
Caso Luna Lopez vs Honduras	20
3.1.2 ATAQUES CONTRA PERSONAS CANDIDATAS O VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	21
3.1.3 CLIMA ELECTORAL	21
3.2 ELECCIONES	22
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	25
SIGLAS	26

PRESENTACIÓN

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, contribuyendo así a la protección de su espacio de trabajo.

En la actualidad PBI cuenta con proyectos en Colombia (1994), Guatemala (1983-1999, 2003), México (1999), Kenia (2013) y Honduras (2013), y desarrolla trabajo exploratorio en Indonesia. 16 grupos nacionales de la organización están activos en Europa, Norteamérica y Australia.

MANDATO DE PBI EN HONDURAS

PBI Honduras busca contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos y al desarrollo de procesos participativos en el país, a través de una presencia internacional que dé soporte al espacio de trabajo de quienes enfrentan represión por su labor en la defensa de los derechos humanos.

OBJETIVOS

- Proveer de una presencia internacional para la protección del espacio político y social de las personas defensoras de derechos humanos, que facilite la continuidad del trabajo que éstas vienen desarrollando.
- Sensibilizar a la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, a través del envío de información y del contacto asiduo con entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.
- Sensibilizar a la comunidad internacional sobre la necesidad de políticas, herramientas y mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos.
- Comunicar al gobierno de Honduras que la comunidad internacional está atenta a la situación de los derechos humanos en el país, a través del envío de información y de la interlocución continua con las autoridades nacionales.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

NUUESTRO TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVACIÓN INTERNACIONAL SE INSPIRA EN TRES PRINCIPIOS:

No-violencia – Acompañamos a personas, organizaciones y otras expresiones sociales que, de manera pacífica, defienden los derechos humanos.

No partidismo – PBI es independiente de poderes políticos y económicos. Tratamos con los diferentes actores (legales) implicados en el conflicto, como son organizaciones sociales y autoridades públicas, entre otros.

No injerencia – Respetamos la autonomía de las organizaciones. Acompañamos a defensoras y defensores de derechos humanos sin interferir en su toma de decisiones.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL SE DESARROLLA A TRAVÉS DE:

Presencia física – Realizamos visitas a las sedes de las organizaciones y a las comunidades acompañadas. Observamos eventos públicos y asambleas, cuando nos lo solicitan.

Reuniones con autoridades – Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, nacionales e internacionales. Expresamos preocupación por los ataques que sufren las personas, organizaciones y expresiones sociales que acompañamos.

Difusión de información – Enviamos información a nuestra red de apoyo, dentro y fuera del país, con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas defensoras.

INTRODUCCIÓN

Desde el golpe de estado que tuvo lugar en Honduras el 28 de junio de 2009, PBI ha visto con preocupación cómo ha empeorado la situación de inseguridad que enfrentan las defensoras y los defensores de derechos humanos en ese país.

En el 2010, PBI recibió una petición de acompañamiento internacional por parte de la Plataforma de Derechos Humanos de Honduras y, a raíz de ésta, se llevaron a cabo dos visitas al país, una en mayo de 2011 y otra en septiembre de 2012, para conocer de primera mano la situación de las personas defensoras y evaluar si la metodología de trabajo de PBI se adecuaba a las necesidades de protección de éstas. Resultado de las misiones fue la elaboración de dos informes públicos¹ y la apertura de un proyecto de acompañamiento internacional en el 2013.

Con motivo de la celebración de las elecciones del día 24 de noviembre de 2013, y habiéndose observado que continúa existiendo un cierre del espacio de trabajo de la defensa de los derechos humanos, PBI busca ofrecer a través de este informe una actualización sobre la situación de vulnerabilidad y riesgo de las personas que trabajan en este ámbito. Se ha querido exponer esta situación a través de casos concretos que ejemplifiquen mejor la realidad. Pero, desafortunadamente, no es posible mencionarlos todos, por eso es importante subrayar que los casos presentados en el reporte son sólo algunos de los muchos que vienen dándose en Honduras y que tienen una grave afectación en muchas personas, organizaciones y comunidades.

PBI realiza labores de acompañamiento y observación internacional en países donde la defensa de los derechos humanos sufre constantes agresiones, imposibilitando así su libre desarrollo. (PBI)



1. "Informe de la misión de corto plazo en Honduras: la situación de los defensores y las defensoras de derechos humanos", PBI Honduras, octubre 2011 y "La defensa de los derechos humanos: una actividad de alto riesgo", PBI Honduras, enero 2013

SITUACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS: CIERRE DEL ESPACIO DE TRABAJO

En septiembre de 2012, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem (Navy) Pillay, pidió al gobierno hondureño medidas para enfrentar la "inseguridad crónica" que sufren operadores y operadoras de justicia, periodistas y personas defensoras de derechos humanos. "Lamentablemente, estos abominables asesinatos no son casos aislados", destacó la Alta Comisionada, "existe un clima amenazante de inseguridad y violencia en Honduras, y los defensores de derechos humanos son blanco de amenazas, intimidación, agresiones físicas y asesinatos. La impunidad ante estas violaciones es inaceptable"².

2.1 PATRONES DE ATAQUE

A nivel general, las situaciones y patrones de ataques que conllevan un cierre del espacio de trabajo para la defensa de los derechos humanos son los mismos que PBI presentó en sus informes anteriores: militarización, judicializaciones, señalamientos y difamación, entre otros.

2.1.1 MILITARIZACIÓN Y AGRESIONES

El gobierno de Honduras está abordando el problema de violencia, delincuencia e inseguridad que sufre el país con un aumento de efectivos de la policía y el ejército en las calles, ejecutando labores de seguridad pública. Pero, tal y como han resaltado diferentes organizaciones internacionales, esto puede conllevar más agresiones y ataques contra quienes defienden legítima y legalmente sus derechos, teniendo en cuenta los antecedentes existentes, cuando, durante y después del golpe de estado, miembros de ambas instituciones cometieron violaciones de derechos humanos³.

2. "Pillay urge medidas para enfrentar la 'inseguridad crónica' que sufren abogados, periodistas y defensores de derechos humanos en Honduras", Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, septiembre 2012

3. "Carta abierta a la candidata y los candidatos a la presidencia de la República de Honduras", Amnistía Internacional, noviembre 2013

Las personas defensoras de derechos humanos hondureñas reclaman poder desarrollar su trabajo en condiciones de paz y seguridad. (PBI)



Desde abril de 2013, el pueblo indígena lenca, acompañado por el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), está llevando a cabo acciones de resistencia pacífica contra el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, ubicado en sus territorios ancestrales⁴. Denuncian que la implementación ha empezado sin que se haya procedido a la consulta previa, libre e informada, de las comunidades afectadas, en lo que se consideraría una violación del Convenio 169 de la OIT, ratificado por Honduras en 1995. La oposición a la represa hidroeléctrica de Agua Zarca, así como a otros proyectos similares, ha ocasionado que varios integrantes del COPINH estén sufriendo actos de hostigamiento, y más recientemente, denuncias judiciales e incluso asesinatos.

El 15 de julio de 2013 el ejército disparó contra miembros del pueblo lenca durante una manifestación en protesta por el proyecto de Agua Zarca, resultando en la muerte de Tomás García, dirigente del COPINH. Su hijo, Allan García Domínguez, resultó herido por impactos de bala. Este hecho fue condenado por diferentes instituciones, entre ellas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que urgió a Honduras a "adoptar mecanismos para evitar el uso excesivo de la fuerza por parte de los agente públicos (...) y a investigar los hechos de violencia, esclarecerlos y sancionar a los responsables"⁵.

2.1.2 JUDICIALIZACIONES

Los defensores y defensoras de derechos humanos se enfrentan con frecuencia a acciones judiciales que no cumplen las garantías de respeto al debido proceso. El uso y abuso del aparato judicial, caracterizado por irregularidades, falsos testimonios, acusaciones infundadas, etc., lleva en numerosas ocasiones a que estas personas se vean inmersas en procesos penales que tienen como consecuencia un desgaste personal y profesional.

En septiembre de 2013, un juzgado de Intibucá dictó medida de prisión preventiva contra Bertha Cáceres, coordinadora general del COPINH, y régimen de presentación cada quince días en el juzgado para Tomás Gómez Membreño y Aureliano Molina Villanueva, integrantes de la misma organización. Se les acusaba de haber instigado a cometer delitos de usurpación de tierras, coacciones y daños continuados en perjuicio de la compañía hidroeléctrica DESA⁶. Bertha Cáceres, que es beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH, ya está sometida a otro proceso judicial desde el mes de mayo de 2013, cuando fue arrestada por porte ilegal de armas, arresto considerado arbitrario por parte de organizaciones internacionales de derechos humanos.⁷

Según información pública, Víctor Fernández, abogado defensor de miembros del COPINH y coordinador del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), ha sido denunciado por la empresa minera La Victoria, acusado de instigación a delinquir. El Sr. Fernández estaba investigando las supuestas irregularidades en el registro legal de la empresa y sus actividades en el departamento de Atlántida. Según el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, el uso de esta figura penal, además de no estar fun-

4. "Río Blanco: la lucha legítima del pueblo lenca y la arrogancia de los grandes capitales para el saqueo y la privatización", COPINH, abril 2013

5. "CIDH condena asesinato de líder indígena lenca y lesiones a un niño en operativo del Ejército de Honduras", CIDH, julio 2013

6. "Alerta urgente de la Organización Mundial contra la Tortura, a favor de la defensora y los defensores del pueblo lenca", COPINH, septiembre 2013

7. "Honduras: Arbitrary detention, and subsequent release, of Ms Berta Cáceres and Mr Tomás Gómez Membreño", Front Line Defenders, mayo 2013

ESTRATEGIA LOCAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

En el año 2010 la UE elaboró esta Estrategia, que responde a la necesidad de adaptar las Directrices de la UE para Defensores de Derechos Humanos (2004) al contexto hondureño.

Habiendo constatado que las dificultades que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos se intensificaron después del golpe de estado del 2009, se establecen en este documento elementos para una acción común de los Estados Miembros, dirigida a favorecer la situación de este colectivo, que vive una situación de riesgo constante. Se dispone un plan de acción que incluye actividades como intercambio de información constante con organizaciones sociales, reuniones con personas defensoras, interlocución con el Gobierno, visitas a sedes de organizaciones amenazadas, observación en juicios contra activistas de derechos humanos, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH, etc.

Imágenes del funeral de Tomás García, miembro del COPINH, muerto por disparos durante una protesta en contra del proyecto Agua Zarca. (Paola Reyes)



EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “AGUA ZARCA”

Está impulsado por la empresa de capital hondureño Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), a la que se le otorgó la concesión para la construcción de la hidroeléctrica en el año 2010. Cuenta con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que concedió un préstamo a la empresa en el 2012. La actividad se desarrolla en los departamentos de Santa Bárbara e Intibucá, a orillas del río Gualcarque y afecta a comunidades lenca de la zona, como la que habita en la región de Río Blanco, en el municipio de Intibucá. Ésta, una de las principales afectadas, ha mostrado su rechazo al proyecto desde el inicio, alegando que conlleva la privatización del río, considerado sagrado según su cosmovisión, además de comportar daños medioambientales, culturales y económicos, así como el desplazamiento de familias y la militarización de la zona.

damentado en hechos concretos, crea un precedente grave para las personas defensoras de derechos humanos en el país, en la medida en que puede usarse para perseguir sus actividades⁸.

Magdalena Morales, miembro de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), fue detenida el 27 de julio de 2013 y acusada de invasión de tierras. “Me persiguen a mí, por defender los intereses de unas 1600 familias apostadas en las calles, que después de un desalojo no se han ido a otro lado, porque no tienen donde vivir. Somos más de 56 compañeros y compañeras campesinas procesadas, entre adultos mayores”, declaró en octubre, en ocasión de la visita de una delegación suiza⁹.

La CIDH ha expresado su preocupación por la situación de las personas y colectivos que trabajan en la defensa de la tierra y el territorio, y el uso de la judicialización para perjudicarlas. Así lo expresaba claramente en su informe sobre personas defensoras de las Américas del año 2011: “Las formas de discriminación a las personas que adelantan actividades en el continente americano para la promoción y defensa de sus territorios ancestrales y recursos naturales persisten en la práctica de algunas autoridades judiciales nacionales (...). Además en algunos Estados, una vez que las autoridades habrían determinado la falta de responsabilidad de los líderes indígenas indiciados, se iniciarían nuevas acciones en contra de los operadores de justicia que dictaron el sobreseimiento de las causas, o bien, en contra de los abogados que han patrocinado sus litigios¹⁰. La CIDH también ha decretado la obligatoriedad de que el Estado hondureño brinde protección a estos colectivos, debido al riesgo y vulnerabilidad que sufren. El 18 de diciembre de 2013, por ejemplo, dictó medidas de protección para un total de 38 personas por las agresiones de las que han sido víctimas como consecuencia de sus acciones en defensa del medio ambiente¹¹. De éstas, 18 son indígenas del MADJ. Asimismo, el coordinador del MADJ, Víctor Fernández, mencionado anteriormente, también ha sido beneficiado por las medidas.

2.1.3 SEÑALAMIENTOS, DIFAMACIÓN Y DESCREDITO

Desde diferentes sectores de la sociedad civil se ha denunciado la existencia de una campaña de desprestigio en contra de ONG, cuyo objetivo es poner en duda el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos. Se ha alertado en repetidas ocasiones sobre las negativas consecuencias que conlleva la estigmatización, tanto a nivel psicológico, generando miedo y angustia, como físico, al poner en riesgo la vida de las personas defensoras, ya que incrementa su vulnerabilidad frente a las fuerzas de seguridad del Estado y actores armados ilegales¹².

En febrero de 2013, durante una conferencia de prensa, el coronel Germán Antonio Alfaro acusó a varios defensores de derechos humanos y organizaciones

8. “Honduras: Hostigamiento contra los Sres. Bertha Oliva, Víctor Fernández y Aureliano Molina Villanueva”, FIDH, noviembre 2013

9. “Delegación suiza lleva compromiso de ser la voz en favor de víctimas de violaciones a DDHH en Honduras”, Honduprensa, octubre 2013

10. “Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas”, CIDH, diciembre 2011

11. “Comisión Interamericana ordena proteger a indígenas ambientalistas en Honduras”, CEJIL, diciembre 2013

12. “Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas”, Oidhaco, Cifca y otras, junio 2012

de la sociedad civil de llevar a cabo una “campaña bien orquestada de desinformación” y de publicar comunicaciones difamatorias y falsas sobre una fuerza militar en la región del Aguán, dañando la imagen de la nación. El militar hizo referencia a sitios web y personas que denuncian públicamente abusos por parte de los militares. Estas personas y organizaciones ejercen una labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos y promueven el ejercicio del derecho a la libre opinión¹³. “Esta forma de estigmatización pública expone directamente a los afectados a importantes riesgos, teniendo en cuenta la situación de los derechos humanos en el Aguán y, más ampliamente, en Honduras, donde la criminalización de aquellos que se atreven a informar sobre los conflictos agrarios y medioambientales es sistemática”, afirma Reporteros sin Fronteras¹⁴.

Germán Alfaro volvió a referirse al campesinado del Valle del Aguán en octubre: “Hemos señalado a la dirigencia de un grupo campesino, son los que están empecinados en hacer denuncias a nivel internacional y colgar páginas en la web para desprestigiar y degradar el trabajo que están haciendo las Fuerzas Armadas en el departamento de Colón”, manifestó el jefe militar¹⁵. En diciembre, el coronel señaló de nuevo el trabajo de promoción de derechos humanos, denunciando que la estadounidense Annie Bird, de la organización Rights Action, “anda haciendo unas labores de desestabilización en el sector del Aguán¹⁶”. En su comunicado público, la Alianza por los Derechos Humanos (ADH) ha denunciado que estas declaraciones ponen en riesgo la vida de la defensora¹⁷.

El mismo presidente Porfirio Lobo, durante la reciente campaña electoral, afirmó que hay “muchas organizaciones a nivel internacional que están tratando de decir que aquí estamos en un estado de guerra, que aquí hay persecución política, que son situaciones que no se dan, que no son ciertas”. El presidente mencionó que varios de sus ministros han recibido muchos reclamos de ONG internacionales sobre temas que no son ciertos, poniendo así en tela de juicio el trabajo que éstas realizan y las denuncias que llevan a cabo.¹⁸

En noviembre de 2013 se tuvo noticia de una nueva acción de descrédito: un programa de televisión leyó un supuesto cable diplomático que habría sido enviado por el embajador de Honduras en Estados Unidos, Jorge Ramos Hernández Alcerro, al presidente Porfirio Lobo. La comunicación contenía comentarios negativos acerca de la participación de algunos líderes en una reunión ante el Congreso en Washington. “Si el cable es genuino, representaría un cinico desprecio por parte de un funcionario hondureño ante los derechos y el bienestar de líderes de comunidades de base en un país afectado por la violencia política”, comentó José Miguel Vivanco, de Human Rights Watch¹⁹. Entre los líderes a quienes hace referencia el supuesto cable se encuentran Bertha Oliva, del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), y Víc-

13. “Comandante Militar acusa a los defensores de los derechos humanos de orquestar una campaña de desinformación”, Front Line Defenders, febrero 2013

14. “Honduras: amenazas e intimidaciones a periodistas por parte del ejército y la policía”, Reporteros Sin Fronteras, febrero 2013

15. “Honduras: Grupo campesino busca desestabilizar proceso electoral”, El Heraldo, 26 octubre 2013

16. “Polémica presencia de defensora de DDHH en zona del Bajo Aguán”, Tiempo, 16 diciembre 2013

17. “Comunicado ante acusaciones del Coronel Alfaro Escalante jefe operación Xatruch”, ADH, diciembre 2013

18. “Lobo dice que campaña contra las elecciones viene de ONGs”, Tiempo, 10 octubre 2013

19. “Honduras: tácticas de descrédito ponen en riesgo a activistas”, Human Rights Watch, noviembre 2013

Bertha Cáceres, coordinadora del COPINH, enfrenta procesos judiciales como consecuencia de su labor al frente de la organización. (Paola Reyes)



La coordinadora general de la organización COFADEH, Bertha Oliva, ha sido blanco de señalamientos y estigmatizaciones en diversas ocasiones. (PBI)



tor Fernández, del MADJ. Además, el conductor del programa desacreditó a la defensora, poniendo en duda la veracidad de sus declaraciones y cuestionando el secuestro temporal de dos miembros del Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH) en la comunidad de la Nueva Esperanza, hecho que COFADEH había denunciado en su momento. Días después de la revelación de este posible cable, Bertha Oliva, Víctor Fernández y Aureliano Molina Villanueva (integrante del COPINH) fueron blanco de hostigamientos²⁰.

2.2 GRUPOS VULNERABLES

Del mismo modo, algunos de los grupos más vulnerables, de los que PBI ya se hizo eco en los reportes que preceden a éste son: personas LGTBI, operadores y operadoras de justicia, profesionales de la comunicación y mujeres defensoras.

2.2.1 PERSONAS LGTBI

En octubre 2013, la CIDH expresó su preocupación por la situación de violencia contra personas lesbianas, gay, trans, bisexuales e intersex (LGTBI), y reiteró su llamado a los estados miembros para que adopten medidas para prevenir y sancionar tales actos²¹. Ratificando su alarma por esta realidad, este organismo creó, en noviembre 2013, una Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, con el propósito de dar atención especializada a los derechos del colectivo.

Las agresiones que sufren las personas LGTBI en Honduras han sido ya denunciadas en numerosas ocasiones. La violencia se vio agravada durante el golpe de estado, cuando estos grupos tomaron un papel relevante de oposición al golpe, y se ha mantenido hasta el momento, con elevados índices de impunidad. Durante el Examen Periódico Universal de la ONU, que Honduras pasó en 2010, muchas de las recomendaciones instaban a tomar medidas para poner fin a la situación de violencia. Asimismo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), en su informe 2012, también resalta la obligación del Estado de proteger a este grupo vulnerable²².

Algunas de las agresiones más recientes fueron el allanamiento y robo de equipamiento de seguridad en las oficinas de la asociación LGTBI Arcoiris, en dos ocasiones en el plazo de una semana²³. Cabe recordar que Donny Reyes, tesorero de la organización, fue detenido arbitrariamente en el año 2007 y golpeado por la policía²⁴. Por estos hechos y otras agresiones goza de medidas cautelares de la CIDH.

El 21 de julio de 2013, en La Ceiba, fue asesinado Herwin Alexis Ramírez Cha-

20. "Hostigamiento contra los Sres. Bertha Oliva, Víctor Fernández y Aureliano Molina Villanueva", Observatorio para la protección de defensores de derechos humanos, noviembre 2013

21. "La CIDH expresa su preocupación por los ataques de grupos violentos, abuso policial y otras formas de violencia contra las personas LGTBI", CIDH, octubre 2013

22. "Informe Anual 2012", CONADEH, 2012

23. "Segundo allanamiento ilegal y robo en las oficinas de la Asociación LGTB Arcoiris en el plazo de una semana", Front Line Defenders, septiembre 2013

24. "Donny Reyes, tesorero de la Asociación Arcoiris, organización hondureña de defensa de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, fue detenido arbitrariamente el 18 de marzo de 2007", Amnistía Internacional, 2007

morro, líder transexual activista de los derechos LGTBI²⁵. Y tres meses después, Edwin David Cáliz López, fue muerto a balazos en Tegucigalpa²⁶.

2.2.2 OPERADORES Y OPERADORAS DE JUSTICIA

Según registros oficiales del CONADEH, 16 profesionales del derecho fueron asesinados en el año 2010. Esta cifra se incrementó a 38 el siguiente año, a 15 en el 2012 y 12 en los primeros ocho meses de 2013. En total, han sido 65 los operadores y operadoras de justicia muertos en circunstancias violentas en menos de cuatro años. El 97% de los casos se encuentran en la impunidad.²⁷

Cabe resaltar el asesinato de la jueza Mireya Efigenia Mendoza Peña, en julio de 2013, a manos de unos sicarios que le dispararon cuando iba en su vehículo. La Sra. Mendoza, jueza del Tribunal de Sentencia de El Progreso, era miembro de la Asociación Jueces por la Democracia (AJD), una organización no gubernamental que trabaja por el fortalecimiento del sistema de justicia en Honduras. El asesinato provocó la consternación y condena de amplios sectores de la comunidad nacional e internacional.²⁸

2.2.3 PERIODISTAS Y COMUNICADORES Y COMUNICADORAS SOCIALES

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión y el gobierno hondureño, 28 periodistas han muerto asesinados desde el golpe de estado de 2009.²⁹

En abril de 2013, la defensora de derechos humanos y periodista, Fidelina Sandoval, fue atacada con un arma de fuego a unos metros de la estación de televisión donde trabaja³⁰. La periodista cubre noticias sobre derechos humanos y organizaciones sociales. Según Reporteros Sin Fronteras, su caso tiene las mismas características que el de Karla Zelaya, secuestrada y torturada en noviembre de 2012, quien fue amenazada por su cobertura de las movilizaciones campesinas³¹.

Aníbal Barrow, conductor de un programa de televisión, fue secuestrado el 24 de junio de 2013 y asesinado posteriormente. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH condenó el hecho, instando a las autoridades hondureñas a investigar, juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales³².

El cuerpo sin vida de Manuel Murillo Varela, camarógrafo y miembro del partido Libertad y Refundación (LIBRE), fue hallado en Tegucigalpa con tres impactos de bala, el 24 de octubre de 2013. La CIDH le había otorgado medidas

25. "Amnesty International condemns the recent killings of people defending justice, equality and human rights", Amnesty International, julio 2013

26. "Ultiman a homosexual y hieren a su amigo", LaPrensa, 22 octubre 2013

27. "Abogados y jueces en el punto en la mira del crimen en Honduras", Proceso Digital, 6 agosto 2013

28. "Amnistía Internacional condena los recientes asesinatos de personas que defienden la justicia, la igualdad y los derechos humanos", Amnistía Internacional, julio 2013

29. "Senadores de EEUU, preocupados por elecciones en Honduras", El Herald, 15 de noviembre 2013

30. "Honduras: Ataque contra la defensora de derechos humanos y periodista Fidelina Sandoval", Front Line Defenders, abril 2013

31. "Los temas cruciales del acontecer nacional exponen a los periodistas a un peligro creciente", RSF, abril 2013

32. "Relatoría Especial condena asesinato de periodista asesinado en Honduras", CIDH, julio 2013

INFORME
HUMAN RIGHTS WATCH

Human Rights Watch (HRW), en su informe 2013, también denuncia la alarmante situación de las personas LGTBI en Honduras, considerándolas como uno de los grupos más vulnerables, junto con periodistas y campesinado. La organización internacional de derechos humanos resalta además, como hecho especialmente preocupante, la presunta participación de miembros del cuerpo de policía en los violentos ataques a este colectivo. HRW viene denunciado las agresiones a personas LGTBI en sus informes anuales de manera continuada, haciendo alusión también a la impunidad que existe en estos casos y a la inoperatividad del estado hondureño para abordar la problemática de manera eficaz.

cautelares en 2010, tras denunciar haber sido víctima de secuestro y tortura por parte de policías vestidos de civil. El asesinato fue condenado por la directora general de la UNESCO, Irina Bokova³³.

Los días posteriores a las elecciones generales del 24 de noviembre, varios periodistas fueron objeto de agresiones, durante los enfrentamientos que se dieron entre policías y estudiantes. Días antes, en el departamento de Colón, César Obando Flores, de la radio local Libre Estéreo, denunció amenazas telefónicas que aseguraban asesinarle si cubría las elecciones³⁴. El 7 de diciembre, en la ciudad de Danlí, fue asesinado el periodista Juan Carlos Argeñal. Según la información recibida por la Relatoría Especial de la OEA, Argeñal habría recibido amenazas que estarían relacionadas con su labor periodística³⁵.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH también ha remarcado, ante la serie de asesinatos cometidos contra profesionales de la comunicación, la necesidad de que Honduras cree mecanismos de protección específicos que velen por la seguridad de este colectivo.³⁶

Reporteros Sin Fronteras ha enfatizado que “el clima de polarización extrema en este periodo electoral ha incrementado el riesgo que corren los periodistas. (...) La reconstrucción del Estado de Derecho depende de la transparencia del Estado y del pluralismo de los medios de comunicación, garantizado por el respeto al trabajo de los periodistas que cubren los temas candentes de actualidad”.³⁷

2.2.4 MUJERES DEFENSORAS

Con ocasión del Día Internacional de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, el 29 de noviembre de 2013, se presentó el “Diagnóstico Mesoamericano 2012: Violencia contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica”³⁸, realizado por la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Según este reporte, entre 2010 y 2012, al menos 38 mujeres activistas de derechos humanos perdieron la vida a causa de la violencia en Guatemala, Honduras y México. Se registraron, además, un total de 414 agresiones contra ellas, siendo las defensoras de la tierra y el territorio y las que denuncian la violencia las más atacadas. Del total de los incidentes registrados, el 30% acontecieron en Guatemala, el 28.74% en Honduras y 28.5% en México, todos ellos cobijados por la impunidad en el 98% de los casos.

ENTREVISTA A YESICA TRINIDAD Y KARLA LARA, RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DDHH

Para entender mejor las amenazas que enfrentan las mujeres defensoras en Honduras, en diciembre 2013 PBI entrevistó a Yesica Trinidad y Karla Lara.

¿Qué es la Red Nacional de Defensoras?

Karla Lara (KL): Es un espacio que nos junta a las defensoras de derechos humanos, entendiendo por defensoras a las que estamos en espacios políticos organizados y hacemos una labor de defensoría desde ahí. Hay compañeras

33. “La ONU condena el asesinato del cámara hondureño Manuel Murillo Varela”, Europa Press, 3 noviembre 2013

34. “Varios periodistas, víctimas de la violencia policiaca durante las manifestaciones estudiantiles”, RSF, noviembre 2013

35. “Relatoría Especial condena asesinato periodista en Honduras”, CIDH, diciembre 2013

36. Ibid. 35

37. Ibid. 36

38. “Diagnóstico 2012: Violencia contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica”, Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de derechos humanos, agosto 2013

que trabajan derechos de mujeres y salud reproductiva, pasando por compañeras que trabajamos comunicación, salud, derechos territoriales, defensa de la tierra y toda la lucha que hay en contra de la industria extractiva.

¿Cómo ven ustedes la situación general de las defensoras de derechos humanos en Honduras?

Yesica Trinidad (YT): Estamos trabajando en un diagnóstico de la situación de las defensoras en Honduras, por lo cual le dimos casi la vuelta al país, donde hay levantamientos territoriales, compañeras que están en contra de las minas, en contra de las hidroeléctricas. En Nueva Esperanza pedimos reunirnos con un grupo de defensoras. Les comentamos lo que nosotras andábamos haciendo y una de ellas dijo “ah no, ninguna de nosotras somos defensoras”, y empezaron a decir que a la única que identificaban como defensora es a Concepción Gutiérrez, que fue la compañera que tuvieron que sacar cuando los de PROAH fueron secuestrados³⁹. Entonces les contamos qué era para nosotras una defensora. “Ah, pero todo eso lo hacemos” decían, se reían y se volteaban a ver porque no concebían que ellas pudieran ser defensoras. Nos explicaban “mire que aquí quienes hacen eso de estar en contra son los hombres”. Los hombres están en la entrada y cuando van los carros de la compañía minera las llaman y ellas salen y son ellas las que ponen las piedras, las que ponen los troncos para que los carros no puedan pasar, etc. Han hecho zanjas y todo eso, pero los que mantienen la toma son los hombres.

Cuestiones como ésa, dejan clara la importancia de ir y hablar con las compas y hacerles conciencia de que esas pequeñas cositas que ellas ven como pequeñas, eso es un ejercicio de defensoría.

¿De dónde vienen las principales amenazas a las defensoras en Honduras?

KL: Yo diría del Estado en sus formas: policía, militares... Luego es el sicariato, esa otra forma organizada que está tan impune. Hemos tenido bastantes casos que no hemos podido acompañar como hubiésemos querido, en los que no se reconoce de dónde viene la amenaza, la agresión, y normalmente se intuye que está asociada a narcotráfico o crimen organizado, maras, etc.

YT: Si son defensoras de derechos de las mujeres, tienen que enfrentarse a los operadores de justicia, a las parejas de ellas, al agresor, que normalmente obtiene información de los operadores de justicia sobre quién la está acompañando, quién la está ayudando, y entonces eso vulnerabiliza más a la defensora que está acompañando ese caso.

KL: La amenaza más grande para las defensoras del territorio es la judicialización, la criminalización de las mujeres que están en la lucha. Están judicializando con esos cargos nuevos que existen ahora, como sedición, usurpación.

YT: Y hay casos, como los de Bertha (Cáceres) y Magdalena (Morales), que son muy sonados, que tienen apoyo y acompañamiento, pero también está el caso de compañeras que están siendo judicializadas y no se les presta esa atención. Por ejemplo, en El Triunfo, Choluteca, hay nueve compañeras que están siendo judicializadas y ni siquiera hay un abogado a tiempo completo. Y no sólo en El Triunfo. Nosotras no damos abasto.

¿Creen que la violencia en el ámbito doméstico aumenta cuando una mujer es defensora?

KL: Sí, claro, porque hay una presión social distinta a las mujeres que hacen

39. “Acción urgente: dos miembros de PROAH secuestrados por hombres armados de la empresa minera en La Nueva Esperanza”, PROAH, julio 2013

Yesica Trinidad (a la izquierda) y Karla Lara (a la derecha), durante un acto de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras. (PBI)



defensoría, y eso llega hasta la familia. Somos las que dejamos los hijos, abandonamos a la familia, no atendemos al marido, las que andamos en la calle en vez de estar atendiendo la casa.

YT: Imaginate que para una mujer el tener que enfrentarse a la violencia es difícil, pero para una defensora de derechos humanos es todavía más difícil. Porque no es lo mismo ser defensor que defensora. Un hombre defensor es ¡uuuy! qué prestigio!, es el salvador del mundo.

KL: "Él" ha sacrificado su familia, nosotras la abandonamos...

YT: Te dicen ahí "qué hace usted en la calle con esas viejas que no tienen nada que hacer, que no tienen quien las gobierne". Somos unas ingobernadas, nadie puede con nosotras, esa es la idea. Además te hacen el comentario "¿ya encontraste a tu mujer ahí?, un día de esos te vamos a ver de la mano con otra mujer". Cada día tenés menos oportunidad de poder compartir y de hacer cosas que antes eran tan normales, como irte a tomar un café al parque o que los niños y las niñas puedan salir a jugar a la calle.

KL: Imaginate también un hombre que va por la calle, sale de los Próceres y dice "voy a ir hasta San Felipe, normalmente hay policías en la parada de bus, voy a caminar". ¿Vos crees que una mujer va a caminar? el policía le va a meter la mano y le va a decir "ay mamita, qué rica, que no sé cuanto".

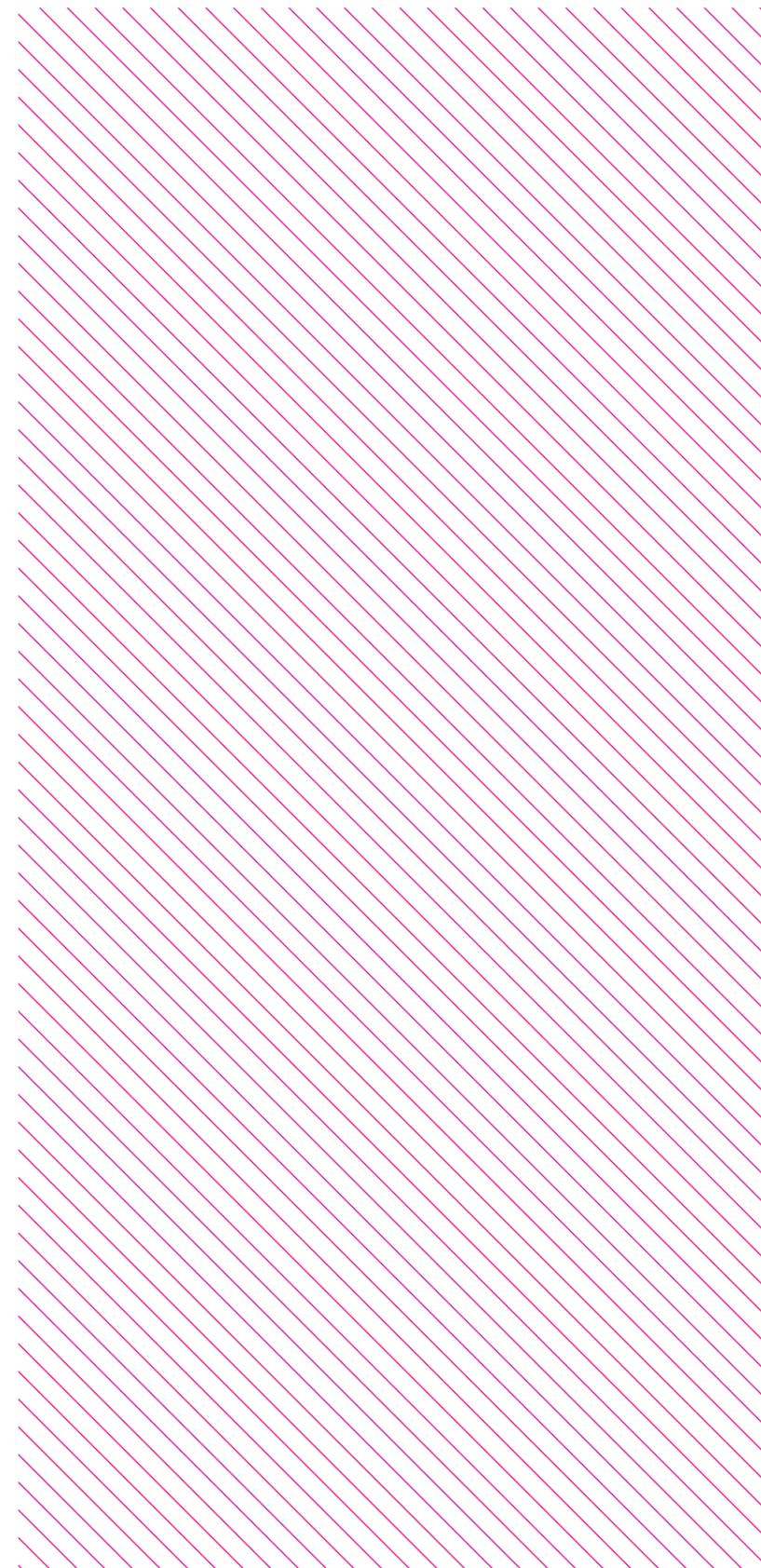
YT: Es que eso no es violencia para ellos. Violencia es que te peguen tu toque, que te dejen un morete. Que pasés y que un policía te diga "qué rica estás" y que te toque, eso no es violencia. "¿Y para qué andaba tan pegada?" te dicen, "¿por qué caminaba así?" o "¿qué andaba buscando?". Como defensor a uno lo persiguen, lo amenazan, le hacen un disparo, pero para la mujer defensora es todavía más difícil porque sufres todo lo que le hacen al defensor, pero también te violan, también tenés que sufrir el acoso por el trabajo que haces.

¿Cuál es el análisis para el futuro? ¿qué va a suceder con las defensoras?

YT: Yo creo que va a incrementar la criminalización hacia las defensoras de derechos humanos, que va a haber más defensoras judicializadas. Pienso que el ataque hacia las mujeres va a ser más fuerte todavía, que cada vez van a venir más transnacionales, que va a haber más levantamientos territoriales, pero que va a haber más mujeres muertas, más defensoras en las cárceles...

Red Nacional de Defensoras de Honduras:

http://www.comppa.org/wordpress/?page_id=1659



CONTEXTO ELECTORAL

3.1 ELEMENTOS DE PREOCUPACIÓN PREVIOS A LOS COMICIOS DEL 24 DE NOVIEMBRE 2013

3.1.1 SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS

Diferentes organizaciones nacionales e internacionales han venido mostrando su alarma por la situación de los derechos humanos en el país. El panorama pre-electoral ha servido para que se hiciera más eco de estas preocupaciones, de cara a que los candidatos y la candidata se comprometieran a abordarlas en sus programas electorales.

Se dieron diferentes iniciativas que tratan la problemática, en el proceso previo a los comicios. Un ejemplo fue la firma, por parte de los candidatos y candidata a la presidencia, de un Pacto Nacional por los Derechos Humanos, en agosto 2013⁴⁰. En éste se llega al acuerdo de "realizar todos los esfuerzos institucionales para respetar y promover los derechos humanos", comprometiéndose, entre otras cosas, a hacer efectivos la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

La Primera Política Pública en Derechos Humanos y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos⁴¹ a los que hace referencia el Pacto, se aprobaron el 22 de enero de 2013. Bajo la premisa de que "en Honduras subsisten vacíos importantes en materia de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales", se tienen en cuenta las recomendaciones que han hecho al país centroamericano mecanismos de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En este sentido, se establecen acciones específicas para afrontar la situación de las personas defensoras, como por ejemplo: crear una ley especial que reconozca el derecho a defender los derechos humanos, establecer directrices para sancionar al funcionariado público que criminalice esta labor, y armonizar la legislación nacional con la Declaración sobre el Derecho a Defender los Derechos Humanos de la ONU. En el momento de redacción de este informe ya existe un anteproyecto de "Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y

40. "Gran pacto nacional por los derechos humanos en Honduras", Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, agosto 2013

41. "Primera política pública en derechos humanos y Plan Nacional de Acción en derechos humanos", Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, diciembre 2012

Operadores de Justicia"⁴², pendiente de aprobación por el Congreso Nacional. No obstante, algunas organizaciones nacionales e internacionales ya han mostrado su preocupación por los vacíos que presenta este documento y que supondrían un inconveniente para la protección efectiva de estos colectivos⁴³. También han sido señalados como preocupantes por la comunidad internacional todos aquellos hechos que conciernen al poder judicial y que ponen en cuestionamiento la imparcialidad de éste. La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) habla, en su informe posterior a los comicios, de "graves situaciones de interferencia política o irregularidades en la designación de altos cargos vinculados a la administración de justicia (...), situaciones que ponen en entredicho la independencia del Poder Judicial y la confianza en el Ministerio Público, suscitaron gran preocupación"⁴⁴.

Se hace alusión, por ejemplo, a la destitución de cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por parte del Congreso Nacional, en diciembre de 2012. Gabriela Knaul, Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia Judicial, calificó este acto como "grave atentado a la democracia en Honduras" y recordó que los principios de estabilidad e inamovilidad del juez son garantía fundamental para proteger la independencia judicial⁴⁵. Otras organizaciones internacionales, como la FIDH, también mostraron su alarma por la medida tomada⁴⁶. Del mismo modo, organismos nacionales como el CONADEH catalogaron lo sucedido como "un acto arbitrario, abusivo y defectuoso de la administración pública, personificada por el Congreso Nacional de la República"⁴⁷.

La elección del fiscal general del Ministerio Público y del fiscal adjunto, en agosto 2013, provocaron asimismo protestas, al considerar que se había llevado a cabo de manera irregular y poco transparente. La Coalición contra la Impunidad, conformada por más de 20 organizaciones de la sociedad civil hondureña, exigió al Congreso mediante un comunicado que suspendiera la elección de los fiscales, al estar incurriendo en violación de la Constitución⁴⁸.

En cuanto a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (FEDH), se procedió a una reestructuración de ésta en octubre de 2013, que vino acompañada de medidas como la rotación de fiscales que estaban adelantando casos emblemáticos relacionados con defensores y defensoras de derechos humanos, según afirman algunas organizaciones⁴⁹. Los fiscales afectados por la medida la denunciaron públicamente, aduciendo que se debía a que "estamos incomo-

Organizaciones sociales hondureñas siguen protestando por la situación de los derechos humanos en el país, reclamando la promoción y defensa de éstos. (PBI)



42. "Proyecto de Ley para la protección de las y los defensores de derechos humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales, y Operadores de la Justicia", Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, 2013

43. Ver audiencia "Implementación de medidas cautelares en Honduras" de la CIDH, 28 de noviembre 2013

44. "Elecciones en Honduras: Militarización y grave atentado contra el poder judicial", FIDH, CIPRO-DEH y COFADEH, noviembre 2013

45. "Grave atentado a la democracia en Honduras la destitución de magistrados de la Sala Constitucional", OACNUDH, enero 2013

46. Ibid. 44

47. "Informe anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado general de los derechos humanos en Honduras y el desempeño de sus funciones", CONADEH, año 2012

48. "Coalición contra la Impunidad: Elección de Fiscal es un proceso oscuro con graves irregularidades", Defensores en línea, agosto 2013

49. "Castigan a fiscales del Ministerio Público comprometidos en la lucha contra la corrupción en Honduras", Comité por la Libre Expresión, noviembre 2013

dando al sistema, por ejercer acusaciones contra grupos de poder⁵⁰. También se introdujo otra modificación mediante la cual los casos de homicidios en que estén involucrados agentes estatales serán investigados por otra fiscalía. Esto es visto como un debilitamiento de la FEDH, cuando lo que se viene exigiendo desde diferentes frentes es un fortalecimiento de ésta⁵¹.

CASO LUNA LOPEZ VS HONDURAS: NECESIDAD DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

El 18 de mayo de 1998 Carlos Antonio Luna López, defensor de derechos humanos y ambientalista, fue asesinado en Catacamas, departamento de Olancho. El caso fue llevado ante la CIDH y ésta concluyó en su fallo la responsabilidad del Estado de Honduras y emitió una serie de recomendaciones a cumplir, pero, visto que éstas no se llevaban a cabo, el caso pasó a la Corte.

La Corte emitió su fallo en octubre de 2013 y en éste recuerda la obligación de los Estados de “facilitar los medios necesarios para que las personas defensoras de derechos humanos (...) puedan realizar libremente sus actividades; protegerlas para evitar atentados a su vida y generar las condiciones para la erradicación de violaciones por parte de agentes estatales o de particulares e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra, combatiendo la impunidad”.

La Corte ratifica en su sentencia la responsabilidad del Estado en la violación de derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida del defensor. Asimismo, le expone una serie de recomendaciones para reparar a las víctimas, entre las cuáles se haya la obligación de llevar a cabo una investigación rigurosa y sancionar a los responsables. También insta al Estado a que las iniciativas tomadas para la protección de derechos humanos se implementen de forma efectiva y en un plazo razonable. En lo que se refiere a la “Ley de Mecanismos de protección para defensores de derechos humanos”, la Corte establece una serie de requisitos que esta ley debe cumplir, como la participación de la sociedad civil en su elaboración, la adecuación de la protección a las necesidades de cada persona defensora, la promoción de una cultura de legitimación de la labor de los defensores y defensoras, y la dotación de recursos humanos y económicos suficientes.

La resolución de la Corte fue celebrada por el ámbito de los derechos humanos y ambientalistas, destacando el énfasis puesto en la sentencia en cuanto a la situación de vulnerabilidad y riesgo de las personas defensoras de derechos humanos. Si bien se habla específicamente de los ataques recibidos por activistas del medio ambiente, señalando que entre los años 1991-2001 fueron asesinados 16, se menciona también el riesgo que sufre toda aquella persona que desempeña una labor de defensa y protección de cualquier derecho fundamental.

También se destacó como positivo de la sentencia la orden de adoptar una política pública integral de protección a defensores y defensoras de derechos humanos, dado el complicado contexto de riesgo que sufren.

50. “Cisma y malestar en el MP por rotación de fiscales”, El Heraldo, 28 octubre 2013

51. “Elecciones en Honduras: militarización y grave atentado contra el poder judicial”, FIDH, CIPRO-DEH, COFADEH, noviembre 2013

3.1.2 ATAQUES CONTRA PERSONAS CANDIDATAS O VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

En el marco del desarrollo del proceso electoral, se observó también violencia contra personas candidatas o ligadas a alguno de los partidos políticos de la contienda, sobre todo a nivel departamental y municipal.

La FIDH ha recopilado 39 asesinatos y seis atentados contra opositores políticos en los últimos meses⁵². Del mismo modo, Rights Action contabilizaba, a fecha de octubre 2013, 35 asesinatos de activistas de diferentes partidos⁵³.

Miembros del senado de Estados Unidos expresaron su preocupación en una carta dirigida al Secretario de Estado, John Kerry, llamando a que se realicen todos los esfuerzos posibles para garantizar unas elecciones libres, justas y pacíficas en Honduras⁵⁴. “Estoy muy preocupado por la continua violencia en Honduras y el impacto de ésta sobre las elecciones del 24 de noviembre (...) estamos recibiendo informes de amenazas contra periodistas e incluso asesinatos de candidatos”, dijo Tim Kaine, impulsor de la carta y miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado.

3.1.3 CLIMA ELECTORAL

Según algunas encuestas realizadas con anterioridad a la jornada del 24 de noviembre, existe un descontento generalizado de la ciudadanía hondureña hacia el sistema de partidos, así como también de insatisfacción con la democracia y desconfianza en las instituciones. De estos sondeos se desprende que un 75% de la población está insatisfecha con el funcionamiento de la democracia y un 52% no tiene ninguna confianza en los partidos políticos⁵⁵. Son datos relevantes para medir la salud democrática de un país, y a tener en cuenta a la hora de analizar el proceso electoral.

Se destacó como un hecho positivo la aparición de alternativas que rompieran con el bipartidismo existente en el espectro político hondureño, en el que históricamente han dominado el Partido Nacional y el Partido Liberal. De los nueve partidos que convergieron en las elecciones, cuatro surgieron después del golpe de estado.

Aún así, han seguido dándose hechos que han provocado que se valore el proceso electoral con cautela y escepticismo por parte de algunos sectores.

Ya desde 2009, a raíz del golpe de estado, pero también después de las primarias celebradas en noviembre 2012, en las que se detectaron irregularidades, varias organizaciones han exigido la reforma del sistema electoral, reforma que aún no se ha llevado a cabo. El informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación “Para que los hechos no se repitan” presentó 13 recomendaciones en este sentido, de las cuales ninguna se ha hecho efectiva hasta el momento. Algunos de los cambios que se reclaman por parte de la Comisión abogan por una depuración del censo electoral, una mayor transparencia acerca de la financiación de las campañas electorales y la no partidización de los organismos

52. “FIDH recopiló 39 asesinatos y seis atentados contra opositores políticos en los últimos meses”, Defensores en línea, noviembre 2013

53. “Context of the Honduran Electoral Process 2012-2013: Incomplete list of Killings and Armed Attacks Related to Political Campaigning in Honduras”, Rights Action, octubre 2013

54. “Violencia en Honduras preocupa a senadores de EE. UU. previo a elecciones”, Prensa Libre, 13 noviembre 2013

55. “El descontento ciudadano y la reconfiguración del sistema de partidos”, CESPAD, diciembre 2012

electorales⁵⁶.

Por otro lado, la imparcialidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE), máxima institución a la hora de asegurar la legalidad de los procesos electorales, ha sido puesta en tela de juicio desde algunos sectores. Se alude al hecho que dos de sus miembros ostentaban cargos de elección cuando fueron elegidos, algo que violaría el artículo 52 de la Constitución⁵⁷.

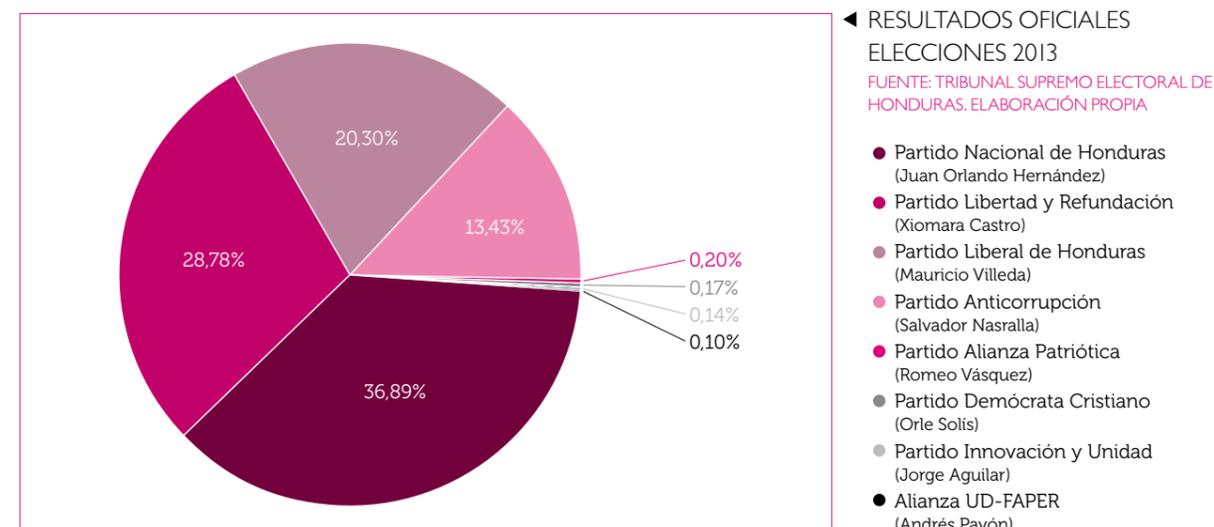
En los meses previos hubo diferentes pronunciamientos que cuestionaban la capacidad del gobierno de Honduras de llevar a cabo elecciones libres y justas. De ahí se deriva que varios organismos nacionales e internacionales desplegaran misiones de observación durante el proceso electoral, con el objetivo de monitorearlo, asegurar su transparencia y el cumplimiento de la legalidad. Según la UE, estos comicios fueron los más observados de la historia de Honduras, con 700 observadores y acompañantes internacionales y 20 misiones de observación nacional, que desplegaron un total de 15.000 personas observadoras⁵⁸. Se denunciaron acciones intimidatorias hacia estas delegaciones internacionales, ejercidas por la Dirección de Migración, que irrumpió en el hotel donde se albergaban para registrar a miembros de las misiones⁵⁹.

3.2 ELECCIONES

Con una participación del 61%, se llevaron a cabo las elecciones el día 24 de noviembre. Los resultados oficiales arrojaron como ganador al candidato del Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, con un 36% de los votos. La candidata del Partido LIBRE, Xiomara Castro, obtuvo un 28% de los votos y el candidato situado en tercer lugar, Mauricio Villeda del Partido Liberal, un 20%.⁶⁰

De manera inmediata surgieron numerosas denuncias de irregularidades y algunos sectores de la sociedad civil hondureña rechazaron los resultados oficiales. En las semanas posteriores fueron saliendo a la luz diferentes informes evaluando el desarrollo del proceso electoral, la mayor parte de los cuales resaltan la existencia de anomalías.

La Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en primeras declaraciones, calificaron el recuento de votos como "transparente", así como los resultados dados por el TSE de "confiables"⁶¹. Aún así, en el informe preliminar, la UE entra a detallar diferentes irregularidades observadas, como la poca fiabilidad del censo electoral, el claro desequilibrio en la visibilidad de los partidos en los medios de comunicación y la escasa regularización del sistema de financiación de partidos. Lanza asimismo algunas afirmaciones favorables, como la transparencia del TSE y la representación diversa de los partidos en las mesas electorales⁶². Cabe destacar el hecho protagonizado por uno de los observadores de la UE, que manifestó que las elecciones fueron "poco transparentes" y "tramposas". La UE lo desautorizó con inmediatez, afirmando que



estaba violando el código de conducta de los observadores europeos⁶³. Ciudadanos y ciudadanas europeos, organizados en el grupo de trabajo "HondurasDelegation", escribieron una carta abierta a la misión de observación de la UE, reportando varias irregularidades y denunciando consternación frente a la declaración preliminar de la delegación⁶⁴.

En el momento de redacción de este informe la OEA aún no ha publicado su informe, por lo que no es posible hacer ninguna referencia a éste.

Las organizaciones de la sociedad civil se mostraron más contundentes en su valoración de las elecciones. El Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) expone sus dudas sobre la transparencia del proceso y, bajo un análisis más global, sobre la democracia en el país. Habla de irregularidades como el tráfico de credenciales, que llevaron a que el Partido Nacional tuviera el control sobre algunas mesas electorales. También denuncia la adulteración de algunas actas, así como problemas técnicos en la transmisión de datos en centros de votación. Contextualiza estos hechos en un marco amplio de fragilidad institucional, donde destaca la parcialidad del TSE, la falta de depuración del censo electoral, la opacidad en la financiación de los partidos políticos, la desigual campaña electoral y la parcialidad de los medios de comunicación⁶⁵.

El Centro de Documentación de Honduras (CDH) coincide en señalar irregularidades y afirma que, aunque la observación internacional es positiva, supone un problema que la mayor parte de las misiones sólo observen la primera fase del proceso, descuidando las otras fases, como la transferencia de las actas de los resultados al TSE y el cómputo de las actas en el propio TSE⁶⁶.

También algunos de los partidos que concurrieron levantaron la voz denunciando inconsistencias y solicitando al TSE un recuento de las actas.⁶⁷

56. "Hallazgos y recomendaciones: para que los hechos no se repitan", Comisión de la Verdad y la Reconciliación, julio 2011

57. "Ambiente inconstitucional y elecciones generales en Honduras", Radio Progreso, noviembre 2013

58. "Declaración preliminar: una votación y un recuento transparentes tras una campaña opaca y desigual", Misión de Observación Internacional de la Unión Europea, noviembre 2013

59. "Honduras: agentes del estado hondureño hostigan e intimidan a observadores internacionales de derechos humanos", Aler, noviembre 2013

60. Resultados oficiales según el Tribunal Supremo Electoral

61. "UE y OEA ratifican que elecciones en Honduras fueron pacíficas y transparentes", La Prensa, 26 noviembre 2013

62. "Declaración preliminar: una votación y recuento transparentes tras una campaña opaca y desigual", Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Tegucigalpa, 26 de noviembre 2013

63. "Unión Europea desautoriza a observador en elecciones de Honduras", La Prensa, 29 de noviembre 2013

64. "Carta abierta a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea", Hondurasdelegation, noviembre 2013

65. "Elecciones Generales 2013: con más Frustraciones que Aciertos. Informe de observación", CESPAD, noviembre 2013

66. "Resultados electorales: dudas y gobernabilidad política en Honduras", CEDOH, diciembre 2013

67. "Partido Liberal anuncia más de 2.000 inconsistencias", El Herald, 27 noviembre 2013

Centro de votación durante las elecciones del 24 de noviembre de 2013. (Paola Reyes)



CONCLUSIONES

Honduras estuvo en el punto de mira internacional durante el golpe de estado del 2009, a causa de las violaciones de derechos humanos que se cometieron durante ese periodo y que provocaron las denuncias de amplios sectores. Pero pasado un tiempo la atención se fue diluyendo, aunque la realidad en el país centroamericano ha continuado siendo alarmante. La celebración de elecciones el 24 de noviembre de 2013 sirvió para volver a poner el foco en esta problemática y constatar que, cinco años después del golpe, el Estado hondureño sigue siendo inoperativo a la hora de proteger y promover los derechos humanos, así como la integridad de las personas defensoras.

PBI, en sus informes 2011 y 2012, se hizo eco de esta realidad y lo vuelve a hacer en este reporte 2013, ya que los hechos ocurridos durante este año no sólo muestran pocas mejoras, sino que reflejan cómo se han manteniendo, e incluso aumentado, determinadas dinámicas que afectan la defensa de los derechos humanos. Los patrones de ataques, por ejemplo, continúan siendo los mismos: judicializaciones, militarización, difamación, agresiones físicas, etc. Del mismo modo, la violencia ha seguido golpeando especialmente a quienes defienden el territorio y la soberanía de las poblaciones indígenas y campesinas, así como a quienes reivindican los derechos LGTBI. Es destacable también la frecuencia y gravedad de las agresiones en contra de profesionales de la comunicación y operadores de justicia.

Sigue sin reconocimiento el papel de las mujeres defensoras, aun cuando su situación de riesgo y vulnerabilidad es alarmante, en un contexto de altos índices de violencia contra las mujeres y de permisividad y aceptación de ésta.

El elevado grado de impunidad y los ataques a la independencia del poder judicial vuelven a ser dos de los hechos que más preocupaciones han generado a nivel nacional e internacional, durante el año 2013. En el marco específico de la celebración de elecciones, PBI ha constatado como, a pesar de la atención internacional puesta en el proceso y en su buena marcha, han seguido teniendo lugar ataques que perjudican el trabajo en defensa de los derechos humanos. Es importante destacar los señalamientos por parte de representantes del Estado hacia organizaciones sociales nacionales e internacionales, por las nocivas consecuencias que conllevan. Exponen a las primeras a un riesgo aún más elevado del que ya sufren y desacreditan las denuncias de las segundas, propiciando un entorno de vulnerabilidad e impunidad.

En ocasión de los diez años de la realización de las Directrices de la Unión Europea relativas a los defensores de los derechos humanos (2004), y de los 15 años de la Declaración de Naciones Unidas sobre el derecho a defender los derechos humanos (1998), volvemos a dirigirnos a la comunidad internacional para que asuma su papel en la protección de quienes defienden y promueven los derechos humanos en Honduras.

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

En base a todo lo expuesto, es pertinente reiterar a la comunidad internacional algunas de las recomendaciones extraídas en el 2011 y 2012, y añadir alguna adicional, con el objetivo de contribuir a una mejora de las condiciones en las que se ejerce la defensa de los derechos humanos.

De cara a fortalecer los mecanismos internacionales de protección de esta labor, así como garantizar el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos, solicitamos:

AL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS:

- reconsiderar detenidamente la solicitud de varias instancias internacionales y del gobierno de Honduras de establecer una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el país;
- responder a la invitación abierta que ha extendido el gobierno de Honduras a los Procedimientos Especiales y programar visitas destinadas a monitorear la situación de los derechos económicos, sociales y culturales.

A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y SUS ESTADOS MIEMBROS:

- recordar al Estado hondureño su responsabilidad, como miembro de la OEA y signatario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en dar seguimiento a las recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos;
- garantizar que sus políticas y mecanismos de cooperación y comercio, así como el actuar de las empresas de los Estados miembros, respeten plenamente el cumplimiento de los derechos humanos.

A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:

- en el marco de la invitación "abierta y permanente" extendida por el Estado hondureño a la CIDH, realizar una visita in situ del Relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, así como también de la nueva Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersex, que iniciará sus funciones en febrero del 2014 ;
- instar al Estado hondureño a aprobar la "Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia", pendiente de aprobación desde agosto del 2013 y a que esta Ley contemple un presupuesto específico suficiente para ejecutarla, la concertación de las medidas de protección con las personas beneficiarias y la sanción al funcionariado que no cumpla con sus funciones en cuanto a la seguridad de personas defensoras.

A LA UNIÓN EUROPEA Y A SUS ESTADOS MIEMBROS:

- fortalecer la implementación de la Estrategia Local de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos en Honduras, realizando más pronunciamientos a favor de esta labor, rechazando públicamente cualquier acto de agresión, haciendo visitas a las sedes y acudiendo a actos públicos, asistiendo a audiencias de procesos contra personas defensoras, entre otras cosas;
- dedicar más recursos a la difusión de la Estrategia entre las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo las regiones más alejadas de la capital;
- asegurar que la elaboración de los programas de la UE, dirigidos a garantizar la protección y promoción de los derechos humanos, contemplen procesos de consulta con la sociedad civil, así como también indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación;
- liderar, al interno del G16, la creación de un espacio dedicado a examinar la actuación del poder judicial en casos concretos de ataques y procesos de criminalización contra personas defensoras de derechos humanos;
- garantizar que sus políticas y mecanismos de cooperación y comercio, así como el actuar de las empresas europeas, respeten plenamente el cumplimiento de los derechos humanos.

SIGLAS

ADH	Alianza por los Derechos Humanos
AJD	Asociación Jueces por la Democracia
CDH	Centro de Documentación de Honduras
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
CESPAD	Centro de Estudios para la Democracia
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNTC	Central Nacional de Trabajadores del Campo
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
FEDH	Fiscalía Especial de Protección a los Derechos Humanos
FIDH	Federación Internacional de los Derechos Humanos
LGTBI	Lesbianas, Gais, Transgénero, Bisexuales e Intersex
MADJ	Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia
OEA	Organización Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización Naciones Unidas
Partido LIBRE	Partido Libertad y Refundación
PBI	Peace Brigades International / Brigadas Internacionales de Paz
PROAH	Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, contribuyendo así a la protección de su espacio de trabajo.

En la actualidad PBI cuenta con proyectos en Colombia (1994), Guatemala (1983-1999, 2003), México (1999), Kenia (2013) y Honduras (2013), y desarrolla trabajo exploratorio en Indonesia. 16 grupos nacionales de la organización están activos en Europa, Norteamérica y Australia.

El trabajo del acompañamiento y de la observación internacional de PBI se inspira en los tres principios de la no-violencia, la no-injerencia, el no-partidismo. Las actividades de PBI se desarrollan a través del acompañamiento físico, reuniones con autoridades e instancias locales, nacionales e internacionales, y la difusión de información a una amplia red de apoyo dentro y fuera del país.

pbi honduras
abriendo espacios para la paz

 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Trócaire

MISEREOR
IHR HILFSWERK

zfd Ziviler Friedensdienst

**otto
8 per
mille**
CHIESA VALDESE
UNIONE DELLE CHIESE METODISTE E VALDESE

SIGRID RAUSING TRUST